



SOLICITUD CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA
(D.S. N° 004-2019-IN DEL 30MAR2019)



MINISTERIO DEL INTERIOR
POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL

I. DATOS DEL SOLICITANTE PERSONA NATURAL O JURÍDICA PROPIETARIO DEL VEHÍCULO		
APELLIDOS Y NOMBRES		DNI Y/O RUC
AV / CALLE /JR / OTRO	DOMICILIO N° / INT. / Mz.	Urb. / AA.HH / Otro
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO
CORREO ELECTRONICO	TELEFONO FIJO	TELEFONO CELULAR
II. DATOS DEL VEHÍCULO DE ACUERDO A LA TARJETA DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR		
PLACA:	N° MOTOR:	
CATEGORIA:	N° SERIE /CHASIS:	
MARCA:	AÑO:	
MODELO:	CARROCERIA:	
COLOR:		
III. MOTIVO DE LA SOLICITUD		
<p>IMPEDIMENTOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA SOLICITUD</p> <p><input type="checkbox"/> EL PROPIETARIO DEL VEHICULO DECLARA NO ESTAR INCURSO EN LOS IMPEDIMENTOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 14 DEL DECRETO SUPREMO N° 004-2019-IN DEL 30MAR2019, QUE SE DETALLA EN EL REVERSO DEL PRESENTE DOCUMENTO.</p> <p>MARCAR CON UN ASPA (X)</p> <p><input type="checkbox"/> AUTORIZACIÓN DE LUNAS OSCURECIDAS Y/O POLARIZADAS</p> <p><input type="checkbox"/> DUPLICADO DE AUTORIZACIÓN DE LUNAS OSCURECIDAS Y/O POLARIZADAS</p> <p><input type="checkbox"/> CAMBIO DE CARACTERISTICAS</p>		
IV. DATOS DE LA CONSTANCIA DE PAGO BANCO DE LA NACIÓN TASA 08362 - USO DE LUNAS OSCURECIDAS		
<p>N° SECUENCIA DE PAGO: _____</p> <p>FECHA - HORA OPERACIÓN: _____</p> <p>CODIGO CAJERO: _____</p>		

Por lo expuesto, solicito a usted Señor General acceder a mi petición por ser de justicia.

Lima, de2022.

FIRMA DEL SOLICITANTE

DECRETO SUPREMO N° 004-2019-IN DEL 30MAR2019 QUE APRUEBA DISPOSICIONES Y REQUISITOS PARA LA AUTORIZACIÓN DE USO TOTAL O PARCIAL DE LUNAS Y/O VIDRIOS OSCURECIDOS O POLARIZADOS EN VEHÍCULOS DE TRANSPORTE TERRESTRE.

(...)

ARTÍCULO 14.- IMPEDIMENTOS PARA LA OBTENCIÓN DE AUTORIZACIONES DE USO TOTAL O PARCIAL DE LUNAS Y/O VIDRIOS OSCURECIDOS O POLARIZADOS A PERSONAS NATURALES Y/O JURÍDICAS. LA EVALUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO MATERIA DE LA PRESENTE NORMA IMPLICA LA VERIFICACIÓN; A TRAVÉS DE LOS SISTEMAS TECNOLÓGICOS Y REGISTROS POLICIALES DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, DE LOS SIGUIENTES IMPEDIMENTOS:

14.1 EL PROPIETARIO DEL VEHÍCULO NO DEBE TENER:

- A) ANTECEDENTES POLICIALES
- B) ANTECEDENTES PENALES Y JUDICIALES
- C) DENUNCIAS POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO QUE TENGAN CONDICIÓN DE ACTIVAS Y EN TRÁMITE EN EL SISTEMA DE DENUNCIAS POLICIALES.
- D) DENUNCIAS POLICIALES QUE TENGAN LA CONDICIÓN DE ACTIVAS Y EN TRÁMITE EN EL SISTEMA DE DENUNCIAS POLICIALES, COMO PRESUNTO AUTOR DE LOS SIGUIENTES TIPOS DE DELITOS:
 - i. DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO
 - ii. DELITOS DE TERRORISMO
 - iii. DELITOS DE TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS
 - iv. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD
 - v. DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA
- E) REQUISITORIA O MANDATO DE DETENCIÓN

14.2 EL VEHÍCULO NO DEBE:

- A) ESTAR REQUERIDO POR MANDATO JUDICIAL.
- B) REGISTRAR ORDEN DE CAPTURA SOLICITADO POR AUTORIDAD POLICIAL O JUDICIAL
- C) TENER EL NÚMERO IDENTIFICATORIO QUE EL FABRICANTE ASIGNA AL VEHÍCULO MODIFICADO O ALTERADO O BORRADO.
- D) TENER VENCIDO O CADUCADO LOS DOCUMENTOS DE PORTE OBLIGATORIO PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 91 DEL DECRETO SUPREMO N° 016-2009-MTC Y SUS MODIFICATORIAS, CON EXCEPCIÓN DE LA LICENCIA DE CONDUCIR.

FIRMA

APELLIDOS Y NOMBRES:

N° DE DNI: